EXPTE. D- 2407 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día del Inmigrante que se celebra el 4 de Septiembre, establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 21430 en 1949.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día de Inmigrante que se celebra el 4 de Septiembre, día establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 21.430 de 1949. La normativa citada estipulaba que el gobierno argentino ofrecía su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a su familia que quieran fijar su domicilio en el territorio del Estado, asegurándoles el pleno goce de los derechos del hombre en sociedad con tal de que no perturben la tranquilidad pública y respeten las leyes del país. Mediante esta iniciativa, se buscó, desde un comienzo, enaltecer las tradiciones de las distintas colectividades que viven en nuestro país

El preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina hace referencia, desde 1853, a "*todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino*" y en su artículo 25 reafirmaba el fomento a la inmigración: "*El gobierno federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes*".

La primera inmigración, proveniente de Europa, tuvo lugar antes de 1880. Hasta esa fecha, a través de las políticas de poblamiento, se intentó promover la agricultura, la ganadería y la red de transportes, para luego industrializar el país.

A partir de entonces, nuestro país abrió formalmente sus puertas a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que desearan vivir en Argentina y hoy conviven las más diversas colectividades llegadas de todo el planeta. Y es eso, precisamente, lo que nos define como argentinos. Nuestro país creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra llenos de esperanza e ilusiones. Cada 4 de septiembre festejamos el día del inmigrante con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.